

Las EFS y la pandemia por COVID-19 ante el Marco de Sendai

El [Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030](#) establece medidas para que los gobiernos reduzcan el impacto de los desastres y el riesgo de ocurrencia. Este instrumento incluye el riesgo originado por la acción del ser humano: es el riesgo sistémico cuyo origen biológico se nutre de las condiciones estructurales como la pobreza, asentamientos precarios, infraestructura ineficiente, entre otros. La Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres ([UNDRR](#)) es la instancia encargada de articular los esfuerzos para su cumplimiento.

La reducción del riesgo de desastres está vinculada al proceso de desarrollo de los países. Reducir el riesgo de desastres es condición necesaria para avanzar en el logro de los [ODS](#). Por lo anterior, y ante la COVID-19, las EFS deben considerar que el destino del gasto será principalmente para la atención a la salud, la protección social, ayuda humanitaria, apoyo económico, y será mayor en los procesos de recuperación. Los receptores, actores, objetivos y factores de riesgo son diversos, por lo cual el riesgo de desvío de fondos se incrementará.

Por tanto, es importante para las EFS reforzar tanto la actividad de control como los mecanismos de gobernanza. Se debe adoptar la visión del Marco de Sendai, un enfoque de la Reducción del Riesgo de Desastres, el cual consistirá en reducir el uso inadecuado de los recursos públicos; no a posteriori, sino analizando el hecho. Asimismo, las EFS deben prepararse ante contextos de amenaza cada vez más complejos; revisar los propios planes de contingencia, los mecanismos de conectividad, la seguridad del personal, asegurar la continuidad operativa y desarrollar análisis de eventos sistémicos, y prepararse para los riesgos del futuro.

Fragmento de [ponencia](#) de Raúl Salazar, Jefe de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de UNDRR, sesión 2 de los webinarios de OCCEFS, agosto 2020.

